

Rut : **61.979.830-9**  
Dirección : Alameda 1449 Piso 13 Torre 2  
Demandante :  
Teléfono : 56-02-3673718

Demandante : Subsecretaría de Energía  
Unidad de Compra : Subsecretaría de Energía  
Fecha Envio OC. : 05-04-2012 10:19:57  
Estado : Recepcion Conforme

## ORDEN DE COMPRA N°: 584105-448-CM12

SEÑOR (ES) : DIMERC S A  
RUT : 96.670.840-9

**NOMBRE ORDEN DE COMPRA :** Café Haiti Super Moka 3 Grano, para Ministro

**FECHA ENTREGA PRODUCTOS :**

**DIRECCION DE ENVIO FACTURA :** Alameda 1449, torre 2, piso 13, Santiago Santiago Región Metropolitana de Santiago

**DIRECCION DE DESPACHO :** Alameda 1449, torre 2, piso 13, Santiago Santiago Región Metropolitana de Santiago

**METODO DE DESPACHO :** Despachar a Dirección de envío

**FORMA DE PAGO :** 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
50201706	Café	30	(773539) CAFÉ HAITI Grano Super Moka 250 gr. 777389	(773539) CAFÉ HAITI Grano Super Moka 250 gr.; Código: Z108324;Región : RM	1.999,00	0,00	0,00	59.970

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	<b>Neto</b>	\$ 59.970
	<b>Dcto.</b>	\$ 1.199
	<b>Cargos</b>	\$ 0
	<b>Subtotal</b>	\$ 58.771
	<b>19% IVA</b>	\$ 11.166
	<b>Imp. específico</b>	\$ 0
	<b>Total</b>	\$ 69.937

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

Café Haiti Super Moka 3 Grano, para Ministro

Facturar: Subsecretaría de Energía

Rut:61.979.830-9

Facturar por total de OC. En caso de despachar de forma parcializada enviar guía de despacho

Pago de facturas al correo: pago.proveedores@minenergia.cl

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>